



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	25/04/2024	LEGISLATIVO

DIPUTADOS CONCRETARON LOS PROCESOS LEGISLATIVOS

Reforman leyes de amparo y amnistía

TRAS UN INTENSO debate y señalamientos de la oposición por retrocesos en materia judicial y de derechos humanos, Morena y aliados avalaron los cambios

POR XIMENA MEJÍA

Sin aceptar ninguna de las 86 reservas presentadas por la oposición, Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados concretaron la reforma que impide a jueces dar amparos con efectos generales y anula su facultad de otorgar suspensiones en casos excepcionales.

Durante las siete horas de discusión, legisladores del PAN, PRI, PRD y MC advirtieron que la reforma es un retroceso en materia de justicia, de derechos humanos

y de defensa de la población para ampararse, por lo que recurrirán a la Suprema Corte para impugnarla.

"Esta iniciativa nos pone a un paso de la tiranía donde

las y los mexicanos no podamos defendernos de actos arbitrarios de la autoridad o leyes que lesionen nuestros derechos", criticó el priista Francisco Javier Huacus.

Luego de aprobar el dictamen, que pasará al Ejecutivo federal, el pleno inició la discusión sobre los cambios a la Ley de Amnistía, que fue aprobada en lo general con 258 votos en favor, 205 en contra y una abstención.

Esta reforma permite que el Presidente libere en forma automática y discrecional a personas que estén bajo

proceso o sentenciadas.

"Ustedes intentan con esta reforma darle facultades que no están establecidas en la Constitución. Pretenden eliminar todos los contrapesos para la aplicación de la justicia y perdonar secuestradores, violadores, narcotraficantes", acusó la panista Rocío Esmeralda Reza.

Al cierre de esta edición se discutían las 71 reservas presentadas por la oposición, aunque ninguna había sido aceptada por Morena.

PRIMERA | PÁGINA 4



OPOSICIÓN ANUNCIA QUE IMPUGNARÁ

Quitán a jueces poder para suspender leyes

EL BLOQUE OFICIALISTA en San Lázaro avaló sin cambios la reforma a la Ley de Amparo y la envió al Ejecutivo para su promulgación

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Después de siete horas de discusión, con el voto a favor de la mayoría de Morena, PT y Partido Verde Ecologista, se aprobó en la Cámara de Diputados la reforma a la Ley de Amparo, que impide a jueces suspender la aplicación de leyes y otorgar suspensiones provisionales con efectos generales.

Morena y sus aliados se impusieron a sus opositores, quienes alertaron que esta reforma es un retroceso en materia de justicia, por



Foto: Cuartoscuro

Diputados de Acción Nacional se manifestaron en tribuna en contra de la reforma a la Ley de Amparo, la cual consideraron un retroceso en los derechos humanos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	25/04/2024	LEGISLATIVO

lo que advirtieron que recurrirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnarla. Fueron 258 votos a favor, de Morena, PT y Partido Verde Ecologista, y 213 de la oposición, PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano. Para la discusión en lo particular se presentaron 86 reservas; ninguna fue aprobada y la reforma quedó avalada en lo particular, con 254 votos del bloque oficialista a favor, 204 en contra y cero abstenciones.

En un intenso debate, legisladores del PAN, PRI, PRD y MC advirtieron que la iniciativa del senador Ricardo Monreal, de Morena, es inconstitucional, al representar un retroceso de los derechos humanos y de defensa de la población para ampararse.

Al fundamentar el dictamen, la diputada de Morena y secretaria de la Comisión de Justicia, Adriana Bustamante Castellanos, afirmó que estos cambios buscan regular el uso arbitrario de esta medida cautelar y pidió a la población no creerle a la oposición sobre la pérdida de este recurso jurídico.

“El proyecto que hoy se presenta no busca limitar ni

reducir o restringir el efecto protector y garantista del juicio de amparo, justo porque el juicio de amparo es el recurso más efectivo y más protector con el que cuentan las y los ciudadanos para defenderse ante los actos de la autoridad que considera excesivos o arbitrarios”, señaló.

El coordinador de los diputados del PRD, Francisco Javier Huacus, quien presentó una moción suspensiva que fue rechazada, advirtió que la iniciativa es “un paso a la tiranía”.

María Fernanda Félix Fregoso, de MC, acusó a los le-



gisladores oficialistas de ser lacayos del jefe del Ejecutivo y apoyar una reforma que pone en riesgo la división de Poderes, además de alertar a la población de que no podrá ampararse ante la falta de medicamentos o no poder recibir sus pensiones con la reciente reforma para la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar.

En tanto, Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI, aseguró que, en este sexenio, el Poder Judicial ha resistido los ataques del Ejecutivo.

Sin referirse directamente al senador Ricardo Monreal, la diputada del PRI y presidenta del Poder Judicial del Estado de Durango, con licencia, Yolanda de la Torre, sostuvo que la iniciativa

que presentó "es una vergüenza para cualquier legislador y más si se dice 'constitucionalista'".

Al final del debate en lo particular, la diputada Margarita Zavala, del PAN, aseguró que la reforma "es cruel", al lastimar a los más pobres del país, declaración que subió los ánimos entre las morenistas y petistas, quienes le gritaron insultos como "asesina" y frases como "cállate chachalaca".

Luego de que la Mesa Directiva advirtió que se daría un receso, la exprimera

dama por fin pudo expresarse y señaló la importancia del amparo, tras la reciente aprobación de la reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, la cual permite tomar el dinero de las afores inactivas que no fueron reclamadas por trabajadores mayores de 70 años.

"A ustedes no les gusta la justicia, les gusta la revancha, les gusta la venganza, el resentimiento. Su lema debería de ser 'por el bien de Morena, primero la lana de los pobres'", reprochó.

86**RESERVAS**

a la reforma presentó la oposición, pero no se aprobó ninguna.